



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3302
Pucón, 30/07/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N° 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don La cantidad de \$

: MUNICIPALIDAD DE LAUTARO Rut 069190100-9
 : 2,383,333 DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
 : POR CONCEPTO DE CUOTA DEL MES DE ENERO A NOVIEMBRE AMRA
 : 30/07/2010

Por concepto de Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDINARIO	6	26/06/2010	2,383,333

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-03-080-002-003	ASOCIACION REGION DE ARAUCANIA		2,383,333
541-03-00-000-000-000	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	2,383,333	
215-24-03-080-002-003	ASOCIACION REGION DE ARAUCANIA	2,383,333	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		2,383,333
Sumas Iguales		4,766,666	4,766,666

REFRENDACION

Cuenta	215-24-03-080-002-003		
Presupuesto Vigente	2,453,000		
Total Comprometido	2,383,333		
Saldo x Comprometer	69,667		

[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 39140